



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 41

-----**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**-----

-----**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARTURO SOTO ALEMÁN.** -

-----En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con la inasistencia justificada del Diputado **JAVIER ALBERTO GARZA FAZ**, siendo las **once** horas con **treinta y dos** minutos, del día **treinta** de **junio** del año **dos mil veinte**, se inicia la sesión bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta número 40, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 23 de junio del año 2020; **Quinto**. Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Período de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado; **Sexto**. Correspondencia; **Séptimo**. Iniciativas; **Octavo**. Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, en materia de derechos por la emisión de gases a la atmósfera.* **2.** *Con proyecto*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 81 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas; y se reforma el artículo 51 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo 3, del artículo 18, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III, del artículo 55, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso d), de la fracción VI del artículo 156 y se adiciona el artículo 158 Bis a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 211, 212 y 213, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) a reducir en un 50% el precio del Gas LP por kilogramo en los meses de julio, agosto y septiembre o hasta que las cifras oficiales de contagio indiquen la disminución de la pandemia. 8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional del Migrante, para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que instrumenten e implementen las acciones necesarias, diplomáticas y operativas, a fin de que las repatriaciones de connacionales y, en su caso, deportaciones de extranjeros por parte de Estados Unidos de América, se realicen en horarios y condiciones óptimas para la atención de las personas migrantes; a fin de brindar mayores garantías de seguridad, salud, atención y respeto a sus derechos humanos. 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que reconsidere la eliminación de los estímulos fiscales aplicables a la gasolina y al diésel en los sectores agropecuario y pesquero para el mes de junio de 2020, establecidos mediante Acuerdo 51/2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo del presente año, ya que de no hacerlo se verá gravemente afectada la economía de las familias tamaulipecas que dependen de estas importantes ramas productivas. 10. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que instaure un programa emergente de basificación del personal que presta servicios en sus instituciones de salud en el Estado de Tamaulipas; y que, a su vez, las y los trabajadores de nuevo ingreso gocen de este beneficio. 11. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado, así como a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, para reforzar y continuar realizando acciones para garantizar el suministro del servicio de agua potable a la población del Estado de Tamaulipas, así como la condonación en la medida de lo posible de los pagos por todo tipo de adeudos existentes por los usuarios. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXV y se adiciona la fracción XXVI, recorriéndose la actual XXVI para ser XXVII del artículo 8 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 13. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado para que implementen en coordinación con las cámaras y asociaciones de comercio locales la difusión a las micro, pequeñas y medianas empresas, para que durante y posterior a la contingencia sanitaria puedan poner a la venta sus productos de manera digital mediante redes sociales, así como ayudarlos a superar la crisis económica originada por la crisis sanitaria del COVID-19. 14. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, de manera atenta, formula exhorto a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que en las Iniciativas con Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2020 que enviarán al análisis, estudio



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y, en su caso, aprobación o modificación del Poder Legislativo, no propongan el cobro por concepto de derechos o impuestos, por el uso de la vía pública para el ejercicio de actividades comerciales en su modalidad de fijo, semifijo o ambulante. 15. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal para que, por medio de sus facultades y atribuciones, coordine esfuerzos con las diferentes secretarías, dependencias y demás entidades gubernamentales del orden estatal, para mitigar el impacto que tendrá la restricción de las bolsas de plástico en el Estado de Tamaulipas, en términos de ingreso de nuestros adultos mayores. 16. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a otorgar en permuta un predio propiedad municipal por inmuebles propiedad de los CC. Cone Sergio Salinas Cantú, Rosvel O. Salinas Cantú y Laura Esther Salinas Cantú. 17. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto No. LXII-552 mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de H. Matamoros, Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 24 de febrero de 2015. 18. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se abroga el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto No. LIX-89 mediante el cual se crea el Instituto Matamorenses para la Cultura y las Artes, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 21 de febrero de 2006.

Noveno. Asuntos Generales; y, **Décimo**. Clausura de la Sesión y del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ARTURO SOTO ALEMÁN**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **MANUEL CANALES BERMEA** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 23 de junio del año actual, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 40**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con el Orden del Día, el Diputado Presidente **ARTURO SOTO ALEMÁN** convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE HABRÁ DE FUNGIR DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**; asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento a la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.-----

----- Con base en la Convocatoria, la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA** propone a los Legisladores **GERARDO PEÑA FLORES**, como Presidente; **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ** y **EDNA RIVERA LÓPEZ**, como Secretarías; **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE** y **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, como Vocales; **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**, **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA** y **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, como Suplentes, respectivamente, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura.

----- Prosiguiendo con el desarrollo de la Sesión, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los Legisladores y Legisladoras a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA** por **32 votos a favor** y **2 votos nulos**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **ARTURO SOTO ALEMÁN** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **ULISES MARTÍNEZ TREJO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

-----“Del Ayuntamiento de Victoria, oficios recibidos el 18 de junio del año en curso, remitiendo Informes de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del citado municipio, correspondientes a los meses de abril y mayo de 2020.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remitan a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, a fin de que se integren al expediente de las finanzas públicas del citado municipio, para los efectos correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Nayarit, oficio número CE/SG/1361/2020, recibido el 24 de junio del actual, comunicando la elección de la Diputación Permanente que habrá de presidir los trabajos legislativos, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de ese Congreso, quedando como Presidente el Diputado Leopoldo Domínguez González. -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, el Diputado **MANUEL CANALES BERMEA** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada** por (**30 votos a favor; 4 votos en contra** y **1 abstención**), procediendo enseguida a su discusión en lo general, participando en primer término el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva. Las reformas que hoy nos ocupan representa la consolidación de la función autónoma de la Fiscalía General de Justicia en el Estado, para apreciar mejor la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

relevancia de esta acción legislativa, es preciso recordar que en el pasado reciente la necesidad de replantear el funcionamiento de la procuración de justicia en el orden nacional y de las entidades federativas se acentúa con la entrada en vigor del nuevo modelo de justicia penal en el país. Ello fue el principal motivo para que atinadamente en noviembre del año 2018 se sentarán las bases constitucionales por parte de este Congreso para que la procuración de justicia en Tamaulipas migrara de un esquema administrativo sujeto al ámbito del ejecutivo a un esquema independiente y con autonomía presupuestal, administrativa, técnica y operativa, creándose así la Fiscalía General de Justicia en el Estado. A partir de entonces la Fiscalía General de Justicia del Estado se ha ido afianzando su integración y funcionamiento en el proceso de transición correspondiente, y hoy las reformas, adiciones y derogaciones a su ley representan la consolidación institucional de este nuevo modelo de procuración de justicia en nuestro Estado. La creación de las áreas administrativas que se plantean, el perfeccionamiento de atribuciones de algunos de sus órganos internos, la actualización de nomenclaturas y en general las adecuaciones que se proponen por razones de homologación y actualización que contiene el Proyecto de Decreto hecho de nuestro conocimiento, avalan el propósito que dio motivo a la iniciativa correspondiente. Así, mediante estas reformas, la Fiscalía General de Justicia en el Estado contará con una estructura orgánica, que le permita un mayor dinamismo en los procesos que desarrollan las unidades administrativas que la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

integran, así como también atender en forma más eficiente las exigencias de la normatividad nacional e internacional que se vinculan con su función. En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, le apostamos al fortalecimiento de las instituciones públicas del Estado, para que sean más eficientes y cumplan de la mejor manera posible su función en favor de la sociedad que aquí representamos todas y todos. Es por ello que nos pronunciamos a favor de esta acción legislativa, a favor de la consolidación y fortalecimiento de la Fiscalía General de Justicia del Estado, por el bien de todas y de todos los tamaulipecos. Es cuanto Presidente.” -----

----- Enseguida la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, menciona lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación a través de las transmisiones en las redes sociales. Con el permiso del Diputado Presidente. En los últimos años, en México uno de los problemas más puntuales es el aumento desproporcionado en los índices en materia de inseguridad, hecho que le ha impedido a la población acceder a las suficientes condiciones de seguridad para disfrutar plenamente de su libertad, posesiones, propiedades o incluso derechos básicos. Con la violencia y la inseguridad como la que vivimos se fomenta una cultura que debilita la solidaridad y la comunicación entre la ciudadanía en su gobierno, que propicia además la segregación residencial, se favorece la emergencia de la marginalidad en los estratos bajos urbanos, se limita el acceso a la educación y a la salud, y se contribuye al riesgo de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

enfermedades tan graves para los servicios de salud como son la hipertensión, estrés o la obesidad. El tema de feminicidios en el país, vive uno de los peores momentos y justamente es porque mueren más de 10 mujeres al día víctimas de feminicidio. Tan sólo en una década han sido 23 mil las mujeres asesinadas. Lo peor es que sólo el 10 por ciento de los casos tiene una sentencia condenatoria. Del total de los feminicidios un alarmante 40 por ciento ha sido en contra de las mujeres menores de 30 años, pero otro 40 por ciento del total de las mujeres entre 15 y 17 años reporta haber sufrido algún tipo de violencia sexual en su vida. El confinamiento ocasionado por el virus COVID-19, ha recrudecido la violencia. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, tan sólo durante el mes de mayo en Victoria las llamadas a la línea de emergencia 911, el 90 por ciento fueron por violencia familiar, el 6 por ciento atentados contra los menores y el 4 por ciento delitos sexuales. La Organización de las Naciones Unidas ha instado en diversas ocasiones al gobierno mexicano a priorizar y legislar adecuadamente en todo el territorio, sobre todo en los asesinatos contra mujeres, además de que se aconseja la implementación de políticas para mitigar la trata y la explotación sexual. Por lo anterior y como Presidenta de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud, así como integrante de la Comisión de Género votaremos a favor de la presente acción, justamente por que plantean la creación de la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes, y Delitos contra las Mujeres por razón de género, ya que esta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

institución vendría a fortalecer el trabajo de persecución de delitos por estar facultada explícitamente para la conducción legal de la investigación y el ejercicio de la acción penal en los casos de los delitos cometidos en contra de cualquier persona que haya sido víctima de violencia física, sexual, patrimonial o psicológica, lo que vulnera el libre desarrollo de la personalidad, así como las demás contenidas en las leyes general y local. Es cuanto, gracias.”-----

----- Acto seguido, la Diputada **KARLA MARÍA MAR LOREDO**, refiere lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, saludo con afecto a los compañeros y compañeras Diputadas, a los medios de comunicación y al público en general que nos sigue por medio de las redes sociales. La iniciativa que ha sido hecha de nuestro conocimiento constituye una reforma integral y sistemática a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de nuestro Estado, como se pudo apreciar de la lectura que hizo del proyecto de Decreto, aborda modificaciones tanto en su estructura organizacional como las atribuciones de algunos de sus órganos fundamentales; mediante esta reforma se fortalece la organización y funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia de nuestro Estado, lo cual habrá de generar un mayor dinamismo en los procesos que desarrollan sus órganos administrativos internos, además de atender de forma más eficiente las directrices de la normatividad superior, el orden constitucional y convencional, consolidando con ello el nuevo modelo de procuración de justicia en Tamaulipas. Sin embargo, a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

título personal para mí el punto más importante es la creación de la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos contra Niñas, Niños, Adolescentes y Delitos contra Mujeres por Razones de Género, la cual forma parte de las adicciones que se proponen para investigar y ejercer acción penal en lo relativo a los delitos cometidos en contra de menores y adolescentes, así como contra mujeres por razones de género, además de dictar medidas de protección cuando las víctimas estén en una situación de riesgo, entre otras atribuciones. He escuchado desafortunadamente por personajes de primer nivel de nuestra república, incluso por algunos de los compañeros, mencionar que la Fiscalía no es necesaria, que de alguna manera se está procurando la justicia para las mujeres, para los niños, para los adolescentes; en lo particular, he tenido la desfortuna de escuchar casos reales de niñas, de niños, de adolescentes, de mujeres en donde su mirada refleja una verdadera y profunda tristeza e impotencia de que las leyes no les han hecho justicia y creo que hoy esto que se está generando en nuestro Estado, va a permitir que haya una especialización, que haya funcionarios públicos realmente sensibilizados a esta situación, a esta diferencia que tienen estos grupos vulnerables. Realmente para una mujer, para un niño, para una niña, atreverse a denunciar una agresión, atreverse a denunciar alguna situación de violencia es sumamente complicado por la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran, donde muchas veces la dependencia económica limita o coarta ese deseo de justicia para ellos, creo totalmente que esto va ser una posibilidad real de que puedan



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tener esa sensación de justicia, esas mujeres, esas niñas, esos niños que han mencionado situaciones de violencia, situaciones de abuso que han enfrentado por parte incluso de familiares, de personas cercanas y que no han escuchado eco, ni han recibido justicia por parte de los funcionarios, creo que esto va a ser una muy buena oportunidad de que cada funcionario que se encuentre en esta Fiscalía tenga los conocimientos que se necesitan para identificar realmente esas situaciones de violencia que se enfrentan en casos tan difíciles de dictaminar como son los feminicidios. Entonces, enhorabuena por el Gobernador de nuestro Estado, al presentar esta iniciativa realmente le reconozco que tenga la sensibilidad de voltear a ver estos grupos que necesitan realmente la sensación de justicia y poder lograr ver ya los que no han tenido justicia, ver que otros no atraviesan por todas las situaciones negativas que ellos han tenido que atravesar, donde incluso se revictimiza a las personas que han tenido estas tristes situaciones. Por ello compañeros, los invito a que emitamos nuestro voto a favor de esta acción legislativa y a favor del fortalecimiento de la procuración de justicia en nuestro Estado. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Acto continuo, la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, pronuncia lo siguiente:-----

----- “Muy buenos días a todos, con el permiso de la Presidencia. En representación del Grupo Parlamentario del PRI, acudo a esta tribuna a manifestar nuestro posicionamiento respecto al dictamen a la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y derogan, adicionan diversas disposiciones a la Ley



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, especialmente y recalco, especialmente por lo que hace a la creación de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razón de Género. Si bien el dictamen que se discute comprende una serie de modificaciones entorno a la reorganización de la Fiscalía como a diversos temas relacionados con sus atribuciones, operaciones y funcionamiento en materia como combate al secuestro, extorsión, operación con recursos de procedimientos ilícitos, etcétera, incluye la creación de la Fiscalía Especializada para atender delitos contra la niñez y las mujeres y garantizar el acceso a la justicia de estos grupos en situación vulnerable. La creación de esta Fiscalía Especializada resulta indispensable para combatir en el ámbito de la procuración de justicia, la profunda desigualdad que aún persiste entre diversos grupos de la población tamaulipeca, misma que obstaculiza e impide el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Convencidos de la importancia de este tema. La Diputada Yahleel Abdala, el Diputado Florentino Sáenz y su servidora Olga Garza, promovimos la creación de la Fiscalía Especializada para la atención a mujeres víctimas del delito mediante una iniciativa que presentamos el 18 de febrero de este año 2020. Con gusto ahora vemos que el presente dictamen prevé alguna de las atribuciones que nosotros como Grupo Parlamentario del PRI propusimos en dicha iniciativa. Al aprobar la creación de esta Fiscalía Especializada, el Congreso y el Poder Ejecutivo del Estado sumamos esfuerzos en una causa común como es garantizar el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pleno respeto a los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes en Tamaulipas, aunque lo deseable hubiera sido la creación de una Fiscalía Especializada para delitos contra mujeres y otra diferente para delitos contra la niñez, pues cada uno de estos grupos tiene necesidades y condiciones específicas. Entendemos la necesidad de optimizar los recursos económicos, materiales y humanos, específicamente ante las complicaciones económicas que estamos enfrentando en el país y en el Estado a causa de la pandemia; sin embargo, hacemos votos para que a partir de la creación de la Fiscalía Especializada se atienda de forma multidisciplinaria la problemática tan evidente que existe de violación contra las mujeres y las niñas, así como las violaciones de interés superior de la niñez en Tamaulipas. El PRI es una oposición responsable, por ello apoyaremos todas aquellas iniciativas que generen mejores condiciones de vida para las y los tamaulipecos y en este caso, en particular para impulsar la procuración de justicia en el Estado para que ésta sea pronta y expedita con perspectiva de género y respetuosa de los derechos humanos. El Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor de la creación de esta Fiscalía Especializada, en primer lugar porque fue una propuesta que hicimos nosotros a inicios de este año y además porque ser omisos a esta urgente necesidad es faltar al deber para el cual nos postulamos y fuimos electos. Es cuanto.” -----

-----No habiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente lo pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad, (35 votos a favor)**, expidiéndose el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Acto seguido, el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona un segundo párrafo a los Artículos 19 y 399, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo, la Diputada **ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 280 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Hecho lo anterior, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Derechos Humanos** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman la fracción VI, numeral uno del artículo 13, el numeral uno del artículo 27 y el artículo 88 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Continuando en este punto, el Diputado **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman el Artículo 6, las fracciones III y IV del Artículo 8, así como las fracciones I y X del Artículo 10; y se adicionan la fracción V al artículo 8, y las fracciones XI para pasar a ser fracción XVI del Artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, el Diputado **ALBERTO LARA BAZALDÚA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IX y X, y se adiciona la fracción XI, al Artículo 250, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-

----- A continuación, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman el penúltimo párrafo del Artículo 17 ter, fracción XXXVII del Artículo 58, el primer párrafo del artículo 151 y el primer párrafo del artículo 152 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; las fracciones IV, VIII y XXVII del Artículo 3, la denominación del capítulo I del título segundo, y el Artículo 25 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; la fracción XVI del Artículo 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; los Artículos 41 párrafo 1, 131 primer párrafo, 133 párrafo 1 y 134 párrafo 10 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; así como la fracción VI del Artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.*** -----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **(34 votos a favor)**, su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Transparencia y Acceso a la Información Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto seguido, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona la fracción VI al artículo 8º, y se reforman los artículos 138, 139, 140, 142, 143 y 143 Bis de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia Educativa.*** -----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **(32 votos a favor)**, su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Educación**, para que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo, el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que realice los estudios técnicos necesarios para determinar la necesidad de construir una o varias rampas de frenado en el tramo del kilómetro 31 al 36 de la Carretera "Rumbo Nuevo", y en su caso, proceder a su construcción.*** -----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Desarrollo Urbano y Puertos** y de **Comunicaciones y Transportes**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo de urgente resolución por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Secretaria de Salud del Estado a fin de informar masivamente en la entidad los criterios emitidos por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) el día 17 de Abril del 2020 cuando dejó de dar reconocimiento a Laboratorios Clínicos Privados que oferten pruebas de detección SARS-CoV-2.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Hecho lo anterior, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo que exhorta al Delegado Estatal de Programas Integrales de Desarrollo.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-

----- Enseguida, la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se realiza atento exhorto a los Titulares de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado y del Instituto Tamaulipeco del Deporte, para que, a la brevedad posible, elaboren un plan de rehabilitación y modernización de las Instalaciones del Centro de Alto Rendimiento Matamoros.*** ----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno a comisiones hecha por la Diputada **SÁNCHEZ GUILLERMO**, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **desechada por (13 votos a favor y 21 votos en contra)**, en consecuencia, dicha iniciativa se turna a las Comisiones Unidas de **Desarrollo Urbano y Puertos** y de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Deporte, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-

----- Continuando en este punto, el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas y a los 43 Ayuntamientos del Estado, a través de sus Dependencias competentes, para que, en la realización de obras públicas en el Estado de Tamaulipas, mediante los procedimientos legales conducentes, establezcan bases para impulsar la contratación de más Empresas con residencia en el Estado.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno a comisiones hecha por el Diputado **RAMOS ORDOÑEZ**, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **desechada por (14 votos a favor y 21 votos en contra)**, en consecuencia dicha iniciativa, se turna



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a las Comisiones Unidas de **Gobernación**, de **Desarrollo Urbano y Puertos** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-

-----Hecho lo anterior, el Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con estricto respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente, al Titular del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para que se implementen de manera urgente métodos para garantizar el Derecho Humano a la impartición de Justicia, evitar se siga prorrogando la suspensión del acceso a ésta, y se establezcan estrategias coadyuvantes para fortalecer la impartición y la prestación de servicios en materia Judicial.*** -----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-

-----Antes de pasar al desahogo del siguiente punto del Orden del Día, el Diputado Presidente **ARTURO SOTO ALEMÁN** pronuncia lo siguiente: -----

-----“Honorable Pleno Legislativo, esta Presidencia se permite informar a este Pleno Legislativo, que con base en la propuesta de la Junta de Coordinación Política y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 78 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se ha determinado prorrogar la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presente Sesión hasta concluir con el desahogo de los asuntos contenidos en el Orden del Día.” -----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **ARTURO SOTO ALEMÁN** menciona lo siguiente:-----

-----“Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general de los dictámenes del 1 al 13, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, (**35 votos a favor**), procediéndose en dicha forma.-----

-----En este tenor, la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, en materia de derechos por la emisión de gases a la atmósfera.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando en primer



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

término la Diputada **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ**, quien refiere lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias, buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputadas, quiero platicarles respecto, yo creo que es del conocimiento de todos o muchos que la producción de un megawatt tiene un costo de 1,600 pesos, pero que si ese mismo megawatts es producido por energías limpias tiene un costo de 300 pesos, y para mayor claridad me permito presentarles 2 recibos con exactamente el mismo consumo 1 producido con energías fósiles el combustóleo, el carbón, que es una energía contaminante cara y que si les presento esta imagen y van a ver ustedes el costo de 3,200 pesos, pero ese mismo consumo si se produce esa energía con energías limpias y renovables, únicamente se pagarán 600 pesos, así es. Compañeras y compañeros Diputados, estoy plenamente convencida en otorgar mi voto a favor de este dictamen y sé que este dictamen va a tener el respaldo y el voto de todos ustedes, por una simple y sencilla razón, porque a todos nos interesa el medio ambiente, porque estamos a favor de nuestra tierra y también estamos a favor por supuesto de todos los tamaulipecos, yo creo que con esas imágenes todos, todos vamos a votar en favor de este dictamen, ¡porque Tamaulipas lo necesita, porque Tamaulipas lo requiere! Muchas gracias, a darle.”-----

----- Enseguida la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, expresa lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados, Diputadas, público en general. Los Legisladores del Grupo Parlamentario de MORENA en esta Legislatura, reprobamos la pretendida distorsión de la realidad de la imagen de una de las empresas más importantes de la nación, la que nos proporciona electricidad y que ha venido apoyando por mucho tiempo la conexión y transmisión de la energía eléctrica de las plantas eólicas y solares, la Comisión Federal de Electricidad es la empresa que más contribuye al Gobierno del Estado por el impuesto sobre nómina, como se dio a conocer en la reunión de comisiones de este dictamen, valoramos que el sector de energía está invirtiendo este año en Tamaulipas, 963.6 millones de pesos, en estaciones, compresoras de gas y en ducto, y 2,396.1 millones por parte de Petróleos Mexicanos y las inversiones para Tamaulipas crecieron en un 106% lo que la ubica como la quinta entidad más favorecida del país por el incremento en las inversiones, estas consideraciones son extensivas al papel de Petróleos Mexicanos, en el desarrollo nacional, a quien ahora se pretende gravar con impuestos disfrazados de derechos, sobre todo ahora que estamos entrando en la peor crisis económica de nuestra historia, después de analizar la Ley General de Cambio Climático y la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental, deducimos que es importante establecer en la legislación estatal la regulación de las emisiones de efecto invernadero en las empresas generadoras de energía eléctrica o en la expropiación y explotación de hidrocarburos que son las fuentes más importantes de estas emisiones. Si revisan estas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

leyes generales que aplican en Tamaulipas, verán que en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su artículo 5º establece como facultades de la Federación la regulación de la contaminación de la atmósfera proveniente de todo tipo de emisoras, así como la prevención y el control en zonas o en casos de fuentes fijas y móviles de jurisdicción federal y la formulación y ejecución de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático; en el artículo séptimo de esta ley, señala que corresponden a los estados la prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales, así como por fuentes móviles que conforme a lo establecido en esta ley no sean competencia federal. La regulación de actividades que no sean consideradas altamente riesgosas para el ambiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la presente Ley. Por todo lo anterior, desde aquí les decimos que aunque en este Congreso la mayoría vote a favor este dictamen, violando así las leyes generales, no pasaría un juicio ante el Poder Judicial de la Federación, pues su mayoría no les alcanza para tanto. Concluyendo, el Grupo Parlamentario de MORENA, votaremos en contra este dictamen que, por cierto, ustedes la primera mayoría tácitamente rechazaron al cambiar el sentido de la iniciativa que proponía un impuesto y en reversa lo quieren componer proponiendo la figura contributiva de derecho. Es cuanto.” -----

-----A continuación la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ** pronuncia lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Gracias, buenas tardes. Creo que todos los que estamos aquí presentes y los que están escuchándonos o viéndonos, somos ambientalistas de una u otra forma, no tirar basura, etcétera, y voy a decir, voy hablar, voy a decir una frase que un ambientalista dijo algo, una verdad que incomoda la supervivencia humana a medio, a largo plazo está condicionada; cómo se resuelve la amenaza del cambio climático, los efectos del cambio climático son tanto de índole ambiental, como también social y económica y en muchos casos, es irreversible actualmente y no me van a dejar mentir ustedes, utilizamos las termoeléctricas para generar luz, que dependen de los hidrocarburos, que además han empezado a escasear y que generan gases de efecto invernadero, con graves problemas y graves consecuencias, pero porque lo que no te han dicho son las consecuencias de utilizar esto. Cómo nos afectará el cambio climático si no actuamos, los expertos aseguran que estamos viviendo una etapa crucial para el futuro del planeta, los cambios podrían impulsar la escasez de agua dulce, modificaciones radicales en las condiciones de producción de alimentos, o aumento del número de muertes por inundaciones, incendios, tormentas, olas de calor y sequías, en los incendios me estoy refiriendo a los incendios de bosques, en pocas palabras, lo que nos espera es que tendremos escasez de alimentos, de agua, mayores riesgos de salud, entre muchas otras cosas, lo cual ya lo estamos viviendo y viendo no sólo en Tamaulipas, en el país y en el mundo entero. Hoy sabemos que la mejor opción son las energías renovables, una de las bondades de las energías



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

renovables es que son muy diversas, nos permiten adaptarlas a cada lugar y no sólo eso, la energía renovable es la opción más económica entre las disponibles de acuerdo con la Agencia Internacional de Energías Renovables, por sus siglas IRENA, la energía renovable no subsidia, no subsidiada es el futuro, es actualmente la fuente más barata de generación de energía y ¡ojo!, ¡ojo!, esto es importante, no tenemos que pasarlo por alto, México y otros 155 países, ratificaron el Acuerdo Climático de París en la sede de la ONU en Nueva York, ¿no lo sabíamos?, pues ya lo saben, mismo que entró en vigor este año 2020; en este acuerdo nuestro país, nuestro país se compromete a reducir sus emisiones de gas efecto invernadero en un 25%, si nuestro país está afirmando, está aceptando que quiere energías limpias y que lo quiere reducir en un 25%, no entiendo como no lo entendemos nosotros, como integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, y en congruencia con nuestra declaración de principios de nuestro partido, que sostiene que nos pronunciamos por establecer un compromiso urgente, integral y participativo a favor de la protección del medio ambiente, eso dicen nuestros, declaración de principios del Partido Revolucionario Institucional. Compañeros, es tiempo de actuar y sentar precedentes, considero que es una responsabilidad impostergable que las políticas públicas que realizan los gobiernos en el mundo y particularmente en nuestro país, deben estar fundamentadas en cuidar y proteger el medio ambiente para conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sostenible. Por ello, estoy convencida que obligar al pago de este derecho a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

aquellas empresas que contaminen el medio ambiente mediante grandes cantidades de emisiones contaminantes es una medida que promoverá la generación de energías limpias que busquen la conservación del medio ambiente. Aquí les pregunto, ¿en las grandes ciudades especialmente en la Ciudad de México existe un impuesto que se cobra?, ¿se hace la verificación vehicular?, ¿por qué la hacen?, pues están pagando un impuesto todos los que tienen carros, camiones, autobuses, etcétera, todos lo pagan y el que no pase la verificación porque contamina el medio ambiente se le cobra un impuesto ¿sí o no?, pues entonces no entiendo. Las consecuencias de no hacer nada pueden ser devastadoras para el medio ambiente, para el mundo, para nuestro país, para nuestro estado, para nuestros hijos, para nuestros nietos, por ello, no puedo permanecer callada ante el engaño y la manipulación a la ciudadanía, cuando lo único que se pretende es obligar a quienes contaminen que dejen de hacerlo y que pasen a utilizar energías renovables. Compañeras y compañeros, esto no es cuestión de política sino más bien de carácter moral. Es cuanto.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, menciona lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. El Grupo Parlamentario de MORENA, por mi conducto expresa su respaldo total y absoluto a la estrategia del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, en defensa de los recursos naturales energéticos de la Nación, particularmente petróleo, electricidad y gas. En los últimos 30 años durante la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

etapa del neoliberalismo empresas internacionales han intentado por todos los medios privatizar nuestros valiosos recursos energéticos y cuando creían que ya tenían listo el atraco final llegó por arrolladora mayoría en las urnas el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador y no pudieran consumir su plan contra la Nación. Al legislar nuestro Grupo Parlamentario por lealtad a México anteponemos y antepondremos los intereses nacionales a cualquier interés de grupo o de particulares, en el mismo sentido respaldamos a nuestro Presidente en su política y en su esfuerzo para recuperar la fortaleza de PEMEX y de la Comisión Federal de Electricidad. Como mexicanos, defenderemos nuestras grandes empresas nacionales estratégicas, que nos aseguran combustible y electricidad que como país necesitamos, por eso rechazamos contundentemente la propuesta de desacreditar a la CFE como si fuera la única empresa contaminante, como si la electricidad que recibimos en los hogares y en la industria fuera algo sucio y perjudicial. Estamos conscientes que la CFE ha venido haciendo esfuerzos y compromisos muy importantes y ha invertido una gran cantidad de recursos y subsidios para asimilar las energías intermitentes que provienen del viento y del sol. A diferencia de otros, estamos informados que por la contingencia sanitaria actual hay un excedente de electricidad, por lo que las pruebas de los parques eólicos nuevos que están realizando pruebas desestabilizaban e incrementaban los costos de CFE y por eso se emitió el acuerdo coyuntural de la Secretaría de Energía que han aprovechado para desprestigiar políticamente la Comisión Federal de Electricidad. De igual manera nos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pronunciamos en contra de cualquier medida recaudatoria adicional como lo plantea en el dictamen a discusión. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Acto continuo, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes compañeras, compañeros, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña a través de las transmisiones en las redes sociales, con el permiso del Diputado Presidente. Quiero empezar mencionando alguno de los puntos que escuchaba con atención de mi compañero Roque hace algunos instantes. Aquí nadie está hablando de privatizar y es algo que nos tiene que quedar claro. Segundo punto, él hablaba de hace 30 años, no estamos para hablar de hace 30 años, ahorita estamos para ver hacia adelante y hacia el futuro y lo que les vamos a dejar a las nuevas generaciones. No estamos desacreditando a la CFE y no decimos que es la única contaminante, porque si leyó el dictamen sabrá que había también un tema de empresas privadas que sí, si bien le venden a la CFE y está comprando las energías sucias y caras que ya aquí nos hizo favor la Diputada Rox de exponer cuáles serían los beneficios de tenerlo. Tenemos que tener muy claro que ahí se marca que no es un impuesto con finales recaudatorios, sino es un derecho que tiene un fin extrafiscal. Entonces, ahora sí me permitiré dar parte a la intervención sobre el tema y será justamente señalando que en Movimiento Ciudadano estamos comprometidos con el medio ambiente y con frenar el cambio climático, por lo que vamos apoyar todas aquellas medidas que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

coadyuven a cumplir los compromisos adquiridos por nuestro país en la materia. Para enfrentar este reto global, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 4º párrafo 5 que toda persona tiene derecho a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar, donde el daño y deterioro ambiental generará una responsabilidad para quien lo provoque. La emisión de gases efecto invernadero a la atmósfera es catastrófica, tan sólo el metano es responsable de una cuarta parte del calentamiento global. Como legisladores es nuestro deber venir a defender los intereses de las y los tamaulipecos a ésta, la más alta tribuna del Estado. Tamaulipas es el segundo Estado del país con una mayor participación de generación eléctrica. Hoy los tamaulipecos pagamos una tarifa de luz cara, pero además pagamos los daños ocasionados al medio ambiente y a la salud de nuestra gente. Mientras que la Comisión Federal de Electricidad, porque hay que decirlo, regala la luz en Tabasco. A través de estos derechos reorientaremos las conductas de aquellas empresas que utilizan combustibles fósiles incentivando su migración a las energías limpias, porque solo así será posible disminuir los costos hasta 5 veces de las tarifas de energía eléctrica en beneficio de las familias tamaulipecas. Sin duda, nos sumamos a que en Tamaulipas el que contamine pague, porque tenemos que mitigar las consecuencias de una política central, la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cual promueve y protege a las fuentes fósiles, ya es hora que el Presidente de la República y su mayoría corrijan lo que han hecho mal, contengan lo que piensan hacer mal y que empecemos a reconstruir el rumbo hacia el futuro. Dejo constancia que el movimiento va con aire y no con petróleo y si aún hay empresas que decidan hacernos respirar veneno, que les cueste, porque la salud y el medio ambiente de los tamaulipecos no tiene precio. Es cuanto, gracias.”-----

----- Posteriormente la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Afortunadamente muy ameno aquí en el Pleno compañeros, es un gusto de verdad. Sí, gracias compañero Presidente. Compañeras Diputadas y Diputados, nuevamente buenas tardes, con el gusto de compartir ideas aquí con ustedes, esto es una verdadera democracia, pero quiero decirles que no se confundan, estamos muy a favor de cuidar el medio ambiente, en lo que no estamos de acuerdo es en las formas. Me permito dar mi posicionamiento, yo veo que en esta iniciativa hay mucho oportunismo político, en este dictamen, no se propuso en su momento cuando se discutió y se aprobó la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. En todo caso, se debe mencionar que el cobro de derechos a empresas públicas o privadas que contaminan vería una posibilidad técnica y jurídica en diciembre de este año, cuando se discutan estos instrumentos económicos y hacendarios, como tácitamente lo admiten al enmendar la iniciativa en su parte relativa a transitorios, al proponer que la vigencia del Decreto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

correspondiente inicie el primer día del 2021. Pero además por su trascendencia e importancia debió haber sido sometida a parlamento abierto, y acompañar la manifestación de impacto regulatorio a que obliga la ley general y estatal de mejoras regulatorias y todas las demás leyes y reglamentos federales y estatales en la materia. Por todo lo anterior, nos oponemos al sentido de este dictamen por su notoria improcedencia y su afán protagónico de sobresalir política a nivel nacional como defensores de las empresas extranjeras y nacionales que obedecen más a un interés político de oposición al Presidente Andrés Manuel López Obrador en estos tiempos de contingencia sanitaria. Curiosamente este tipo de iniciativas están siendo impulsadas por gobiernos estatales del recién creado bloque opositor, que se manifiesta por una supuesta unidad, pero sólo en temas que les son convenientes, pues en otros son duros, críticos del gobierno federal. Consideramos que en la acción de cobrar dichos derechos no existe la garantía de que lo obtenido se aplicará a la reducción de emisiones contaminantes, por lo que es solamente una medida recaudatoria ilegítima y de poca utilidad para atenuar el efecto de cambio climático. Este dictamen es tendencioso en su narrativa mediática, pues sólo trata de responsabilizar a la Comisión Federal de Electricidad de la contaminación con gases de efecto invernadero, cuando como se desprende de la información de los registros internacionales sobre generación de dichos gases de la Comisión para la Cooperación Ambiental de México, Estados Unidos de América y Canadá, resulta que por generación de electricidad en las 10



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

plantas más grandes que emiten gases de efecto invernadero, sólo 2 son de CFE y son responsables por el 37 por ciento del total de las emisiones registradas y las demás, ¿qué creen?, son de particulares, de capital extranjero y generan el 63 por ciento de las emisiones de dióxido de carbono. Si se estuviera de manera genuina en favor del medio ambiente se estaría invirtiendo en serio en la siembra masiva de árboles, en el control de las descargas de residuos orgánicos, en los cuerpos de agua, y ordenando los basureros municipales, además, de las fugas de metano de las ganaderías intensivas y de los rellenos sanitarios y por su puesto la falta de agua en varias ciudades del Estado. No olvidemos que el gobierno federal como medida de justicia social económica y de apoyo al medio ambiente ha implementado un exitoso programa de concentración y de participación social y empresarial que incluye a las empresas generadoras de electricidad y de gas para emprender la siembra masiva de árboles con el programa sembrando vida. El Presidente de la República esta mañana informó sobre los fraudes que empresas particulares cometieron en agravio de la Comisión Federal de Electricidad, una empresa que es de todos los mexicanos, a quienes les vendían la electricidad a tarifas altísimas, por lo que el gobierno se encuentra investigando esta situación, y si se dice que el que contamina paga, nosotros decimos que el que haga fraude lo regrese. En conclusión, esta medida no pretende otra cosa más que la recaudación, simulando preocupación por el cuidado del medio ambiente. Por lo que es preciso referir que si lo que se desea es tener más ingresos, se llame a cuentas a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

gobiernos estatales anteriores, les recuerdo que en la democracia las mayorías mandan y deciden las votaciones aunque no necesariamente tengan la razón. Es cuanto.” -----

----- Enseguida la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA**, enuncia lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Esto no se trata de política, ni de partidos, esto es protección de los ciudadanos y eso es nuestro deber y nuestra obligación, siempre velar por el bienestar de los tamaulipecos, y basándonos en la autonomía que tienen los estados, hoy se propone esto, para evitar el suicidio al que nos quiere llevar el gobierno federal con el tema de las energías limpias. Tamaulipas afortunadamente y lo digo con mucho orgullo, es el segundo estado en toda la república que produce energía, y yo les quiero hacer una pregunta, si pudiéramos reducir nuestro costo de energía contando con una tecnología nueva, y nos dijeran que se reduce en un 80 por ciento, ¿cambiaríamos a esa tecnología?, claro que lo haríamos, y ese es el ahorro que se puede hacer si seguimos invirtiendo en plantas de energía limpia. Pero parece que el director general de la CFE quiere todo lo contrario, y está haciendo todo lo posible por evitar que estados como Tamaulipas se sigan desarrollando por el camino correcto, privilegiando el medio ambiente y la salud de todos los tamaulipecos. Creo que ya es hora de poner en primer lugar la economía, el medio ambiente, pero como lo dije ahorita, la salud de cada uno de los ciudadanos de Tamaulipas. Y hay que decir la verdad y hay que decirlo contundentemente, el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

kilowatt en una planta de energía fósil sale a un peso con sesenta centavos, así es Diputada, en una planta de energía limpia cuesta solo 30 centavos. Debemos de luchar y debemos pugnar por proteger a todos los tamaulipecos, y no lo decimos sólo aquí, recuerden las declaraciones del embajador de Estados Unidos en México, que mencionó que era un grave error hacer el cambio de reglas en el tema energético, se iba a parar la inversión, una inversión de 3,500 millones de dólares, ¿saben qué significa eso?, desarrollo, y derrama económica que ahorita en esta situación tan complicada que vivimos en el país es sumamente necesaria. Pero si queremos dar datos concretos yo nunca vi señalando en el Congreso de la Unión, donde coincido, la mayoría a veces no tiene la razón como lo hemos visto desde que asumió la legislatura federal de este gobierno donde cada una de las decisiones de la mayoría en San Lázaro, han sido en daño de todos los mexicanos. La Comisión Reguladora de Energía acaba de autorizar un incremento muy fuerte a todos los que generan energía y se lo tienen que pagar a la CFE y la CFE en respuesta de todo ese dinero que está ingresando a la empresa, ¿qué hace?, sube los recibos 3 o 4 veces más de lo que se pagaba hace 2 meses por el mismo consumo. Por eso hoy vengo a reafirmar nuestro apoyo total a las familias tamaulipecas, es verdad, que si la producción cuesta menos, se debe ver reflejado en el bolsillo de todos los tamaulipecos, a favor de protegerlos hoy y siempre. Gracias.”-----

----- Continuando en este tema, el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS** expone lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Pudiera ser reiterativa mi participación respecto a todos quienes han participado a favor, yo vengo a apoyar la migración precisamente que se está dando en este Estado de la producción de las energías limpias, definitivamente reconocer que hemos hecho daño todos y cada uno de nosotros a la casa común, a la casa de nuestros hijos, qué les estamos heredando, nuestros padres, esta tierra no nos las dieron nuestro padres o las heredaron nuestros hijos, decía Luis Donaldo Colosio y la verdad es que hay mucho que decir, hemos calentado o está más caliente la tierra un grado más, los niveles de los mares ha ido en aumento y bueno nos encontramos en la calle cualquiera que ustedes me señalen, los botes de plástico, los popotes en muchos ríos, los tapabocas inclusive y la verdad que hemos deteriorado nuestro ambiente y con políticas que se han señalado no hace muchos días en quitarle los recursos a las áreas naturales protegidas, por ejemplo, nos estamos quitándole los pulmones y los lugares de reserva que ocupa este equilibrio y que ocupa este medio ambiente. La verdad es que soy un convencido de que tenemos que ponernos a la altura de este tiempo que nos está tocando vivir, para darle el empujón las energías, las energías fósiles han funcionado sí, pero han contaminado muchísimo y necesitamos revertir, revertir en aquellos lugares, como en este privilegiado Estado con las energías limpias. Yo quiero manifestarme a favor, porque es importante reorientar la conducta de la sociedad, fomentando la protección y cuidado del medio ambiente, pues es



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

responsabilidad de todos su mejoramiento, es por ello que estoy a favor de incentivar la modificación de la conducta de quienes generan dichas actividades en perjuicio del interés colectivo, mediante el establecimiento de este derecho para mitigar la afectación que genere el medio ambiente, daños en las cosechas, en la producción alimentaria, sequías, los riegos en la salud, los fenómenos meteorológicos extremos como tormentas y huracanes, los incendios en los bosques forestales, la verdad es que considero importante que las políticas que se realizan en los gobiernos en el mundo y en particular en nuestro Estado y en nuestro País, deben tener un sentido de cuidado de nuestra casa común, por ello, no podemos ir en contra de nuestro tiempo, hay que emigrar a la producción de las energías limpias, quién más contamine más pague. Por eso tenemos que apoyar esta iniciativa, este dictamen en favor de la naturaleza, del medio ambiente, de nuestros hermanos, de nuestro planeta y de nuestros hijos, muchas gracias.” -----

----- Enseguida la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, refiere lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes compañeros. Bueno nos queda muy claro que estamos ante una represalia más del Gobierno del Estado al Gobierno de México, nos queda claro también que estamos a punto de votar un capricho, ahora resulta que la Comisión de Estudios Legislativos y la Comisión de Finanzas de este Congreso, le corrigen la plana al Gobernador, mira nada más qué chulada. Las modificaciones que se le han realizado a la iniciativa original, son prueba contundente de la premura y la falta de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

seriedad con la que el Ejecutivo envió esta acción legislativa al Congreso. Los Diputados de MORENA no vamos a votar a favor de un berrinche, mucho menos cuando su finalidad extra fiscal es política y no medio ambiental, como se la quieren vender al pueblo de Tamaulipas. Hago una pequeña y simple y obvia reflexión, este Gobierno está por iniciar su quinto año, si tanto les interesa el medio ambiente yo les pregunto ¿por qué hasta ahora?, ¿qué en años pasados no se contaminaba?, pareciera que esta administración está inmersa en una lucha que tiene cómo interés principal alimentar su ego y sus bolsillos más que cuidar el medio ambiente, no es lo mismo vengar una causa con justicia que justificar una venganza. Es cuanto.”-----

-----A continuación el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, expresa lo siguiente: -----

-----“Saludo con gusto a las Diputadas, a los Diputados presentes y a las personas que nos están viendo a través de las redes sociales, con el permiso de la Presidencia. En Tamaulipas existen 31 centrales generadoras de energía que trabajan con combustibles fósiles o energías sucias y emiten más de 15 millones de toneladas de CO2 al año, de esas tan sólo PEMEX, CFE y sus socios exclusivos, representan casi 12 millones de toneladas de CO2 al año, estamos hablando que el 80% de los gases emitidos en nuestro Estado al medio ambiente son producidos por PEMEX, CFE y sus socios, se preguntarán ¿cómo nos afecta el exceso de CO2 en Tamaulipas?, déjenme les explico las emisiones de CO2 en exceso pueden generar grandes daños sobre los ecosistemas y la biodiversidad, les voy a dar 4



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ejemplos que ya nos están perjudicando aquí en el Estado, primero el aumento de la temperatura media de la tierra, la Coordinación de Protección Civil de Tamaulipas, alertó a la población por el aumento de la temperatura durante el 2020, pronostican hasta 42 grados para nuestro Estado; segundo, las posibles inundaciones de zonas próximas al mar, los que vivimos cerca de la playa hemos visto los desbordamientos o la pérdida de tierra debido a la erosión de la franja litoral, de hecho en noviembre de 2019 hubo un desbordamiento grande por el desgaste del cordón litoral en playa Miramar en Ciudad Madero; tercero, la disminución de agua por sequías y mayor evaporación, según un reporte emitido por el monitor de sequía en México, en 2019 vivimos uno de los años más secos en el Estado de Tamaulipas, afectó a 36 de 43 municipios; cuarto, el impacto negativo en la agricultura y la ganadería por los cambios en las lluvias, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, sugiere que la lluvia en Tamaulipas, disminuirá en el futuro cercano, de hecho actualmente hemos visto ya mucha variación en los tiempos y cantidades de lluvias en comparación a otros años, ya nos estamos viendo agravados por las grandes cantidades de gases emitidos al medio ambiente, con la implementación del impuesto ambiental de emisiones de gases a la atmósfera se está buscando lo justo, que pague el que incumpla con la reducción de emisiones de gases y; por otra parte, desincentivar el uso de energías no limpias, que tanto nos perjudican por ser mucho más caras y contaminantes, el destino del recurso recaudado se utilizará para promover la generación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de energías limpias, cuidado del medio ambiente, preservación de recursos naturales y áreas protegidas, cuidado de la salud y patrimonio de los tamaulipecos. Es importante mencionar que este impuesto no va dirigido a los ciudadanos en general, no se dejen engañar, esto no se verá reflejado en sus recibos de la luz, este impuesto va dirigido exclusivamente a aquellas empresas que vienen a nuestro Estado a contaminar. Diputadas y Diputados, quién vote a favor de este dictamen estará haciendo justicia a favor de la ciudadanía, estará apostando por la salud, por el entorno natural y el futuro de nuestro Estado; quién lo vote en contra, estará apostándole al retroceso, a la contaminación y estará traicionando al pueblo de Tamaulipas. Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN** refiere lo siguiente: -----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva. Qué chulada, ciertamente qué chulada que aquí sí hay democracia, aquí sí hay legislativo, allá en San Lázaro en la aplastadora de MORENA, iniciativa que les manda el Ejecutivo es pecado mortal moverle siquiera una coma, por supuesto qué chulada la democracia que trajeron los vientos de cambio a Tamaulipas, pero bueno, entro a la discusión y déjenme decirles con mucho respeto que creo con firme convicción que la conducta social del individuo queda irreversiblemente trunca cuando traicionan su origen, su lucha histórica, su identidad y su mística y hoy en esta discusión no voy a esgrimir argumentos en torno a la legalidad de esta iniciativa porque creo que ha sido suficientemente discutida, voy a esgrimir



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los argumentos históricos de la izquierda, no sólo en México, sino en el mundo; voy a esgrimir los argumentos que la izquierda y todos sus representantes manifestaron en la cumbre de Copenhague en 2009, en la cumbre sobre el cambio climático que es hoy lo que aquí legislamos en torno a los gases de efecto invernadero, en voz de uno de sus representantes la izquierda en el mundo manifestaba, los ricos destruyen el planeta, los ricos están destruyendo el planeta, será acaso que piensan irse a otro cuando destruyan éste. El cambio climático decían los representantes de la izquierda es sin duda alguna el problema ambiental más devastador del presente siglo, inundaciones, sequías, tormentas, huracanes, deshielos, ascensos de los niveles del mar, acidificación de los océanos, olas de calor, todo esto agudiza el impacto de la crisis global que nos azota y rematan los mismos representantes de la izquierda en el mundo, 500 millones de las personas más ricas, esos representan solo el 7% de la población mundial y ese 7%, dice la izquierda, representa el 50% de las emisiones a la atmósfera, mientras que el resto, el 50 por ciento de los más pobres es responsable tan sólo del 7 por ciento de las emisiones a la atmósfera. Señala la izquierda en sus postulados sobre el cambio climático que falta solidaridad con los más pobres, con los hambrientos, con los más vulnerables a las enfermedades, a los desastres naturales, señala la izquierda a la que aquí se representa también en este Congreso, es imprescindible un nuevo y único acuerdo a partes absolutamente desiguales por la magnitud de sus contribuciones; señala la izquierda en base a capacidades económicas,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

financieras y tecnológicas y en esa cumbre hace un llamado histórico y les dicen a sus seguidores en la izquierda y les hablan al mundo entero, seamos capaces de hacer de esta tierra no una tumba de la humanidad, hagamos de esta tierra un cielo, un cielo de vida, de paz, de hermandad para toda la humanidad y para toda la especie humana. En esta discusión hemos hablado de generar un derecho para aquellos que más emiten, hemos hablado de cobrar un derecho a aquellos a los que la izquierda históricamente ha señalado como los depredadores del ecosistema, que ahora he escuchado argumentos en esta tribuna por parte de la izquierda que no están de acuerdo en ser congruentes con esa lucha histórica que les ha caracterizado, amigos y amigas de la izquierda que hoy se han manifestado en contra en este recinto, aquí veo dos opciones con un voto a favor ser fieles a sus tesis y conductas personales y hacer nuevamente suya aquella máxima que caracteriza a las izquierdas del mundo, la gente humilde solo tiene la ley y el derecho o con su voto en contra del dictamen traicionar su historia, su identidad, su mística y ponerse del lado de ese 7% que son los más ricos, que de acuerdo a sus propios postulados están depravando el planeta y el ecosistema con sus efectos de gas invernadero poniendo en riesgo a toda la humanidad. Quiero decirles amigas y amigos Diputados, esta iniciativa no pretende ser como las luces de popa de un barco que sólo ilumina el camino que ha quedado atrás, es decir, que busque sancionar a través de un derecho a quienes emiten gases de efecto invernadero y que son responsables del calentamiento global y en consecuencia del cambio climático. No



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputadas y Diputados, no es sólo eso, esta iniciativa también es faro, faro que nos ayuda a establecer el rumbo y dirección de una lucha que nos une a toda la humanidad por mitigar los efectos del cambio climático. Quiero decirles amigas y amigos, quienes votaremos a favor estamos construyendo en Tamaulipas una nueva historia en favor de la humanidad y en favor del medio ambiente, no nos pidan que hagamos menos de lo que Tamaulipas, México y el mundo nos exigen en estos tiempos. Es cuanto.” -----

----- Antes de someter a votación dicho dictamen, el Diputado Secretario **MANUEL CANALES BERMEA** menciona lo siguiente:

----- “Diputado Presidente, antes de dar a conocer el resultado de la votación, con fundamento en el artículo 112 párrafo 4 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso solicito dé cuenta con los nombres de los Diputados y Diputadas de quienes votaron en sentido afirmativo y negativo o se abstuvieron, por favor.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **ARTURO SOTO ALEMÁN**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con gusto. A ver Diputadas y Diputados, en base a la moción que ha solicitado el Diputado me permito leer el artículo 112 en su numeral 4, “todo Diputado podrá solicitar al Presidente de la Mesa Directiva que la Secretaría dé cuenta con los nombres de quienes votaron en sentido afirmativo, negativo o se abstuvieron de hacerlo siempre que ello ocurra antes de darse el resultado de la votación a fin de que los interesados puedan efectuar las rectificaciones que juzguen pertinentes”, así como a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cada integrante de este Congreso le he garantizado sus derechos, es mi obligación dar cuenta con lo solicitado por el Diputado Manolo. En ese sentido, prosigo en términos de lo que establece la ley reglamentaria.” -----

----- A continuación la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Nada más para preguntarle Presidente que si ¿siempre va ser también para que exhiban cuando ustedes voten que están votando en contra de lo que siempre han votado?, porque siempre han votado en contra del pueblo, siempre han votado como han querido, entonces ¿también se va a exhibir a ustedes digo a nosotros? A ver ¿siempre?, no, no a mí no me interesa eso porque al final de cuentas a ustedes el pueblo ya no les cree, ustedes pueden ir con todo el montón de mentiras sí, ya no les compran esos cuentos chinos, porque hoy benditas redes sociales se ve todo y saben cada uno como están dirigidos y no nada más ahorita sino en los años que han estado. Nada más que sí, porque no lo han hecho nunca así, hoy quieren exhibir según ustedes, a nosotros no nos exhiben, MORENA no miente, no roba y no traiciona. Nada más eso. Muchas gracias Diputado, para la otra ya sabemos, también vamos hacer lo mismo.” -----

----- Acto continuo, el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN**, menciona lo siguiente: -----

----- “Esta Presidencia ha garantizado la equidad en el debate y trato en la medida de mis capacidades de hacer cumplir la ley en los términos en lo que está establecido, cuando un Diputado lo solicite en base al reglamento y no actitudes caprichosas por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

supuesto que esta Presidencia garantizará su derecho, así lo establece la ley y así lo debe cumplir la Mesa Directiva. Ojalá y todos tengamos la oportunidad de conocer plenamente la ley para poder fundar nuestras peticiones en base a la ley.” -----

----- Posteriormente la Diputada **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidente, nada más para que no quede ninguna duda, la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal voté en contra de la politiquería, gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 25 votos a favor y 10 votos en contra**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **ARTURO SOTO ALEMÁN**, da lectura de los Diputados que votaron en pro, en contra y abstención de la Ley Verde para el Estado de Tamaulipas, siendo los siguientes: **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, a favor; **MANUEL CANALES BERMEA**, a favor; **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, a favor; **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, a favor; **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, a favor; **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, a favor; **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, a favor; **MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA**,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a favor; **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ**, a favor; **ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA**, a favor; **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, a favor; **ALBERTO LARA BAZALDÚA**, a favor; **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**, a favor; **KARLA MARÍA MAR LOREDO**, a favor; **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, a favor; **SONIA MAYORGA LÓPEZ**, a favor; **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, a favor; **GERARDO PEÑA FLORES**, a favor; **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, a favor; **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, a favor; **ARTURO SOTO ALEMÁN**, a favor; **YAHLEEL ABDALA CARMONA**, a favor; **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, a favor; **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, a favor; **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, a favor; **ULISES MARTÍNEZ TREJO**, en contra; **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, en contra; **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, en contra; **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, en contra; **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, en contra; **SUSANA JUÁREZ RIVERA**, en contra; **GUILLERMINA MEDINA REYES**, en contra; **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, en contra; **EDNA RIVERA LÓPEZ**, en contra; y, **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, en contra.-----

----- Enseguida, la Diputada **ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA** da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 81 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas; y se reforma el artículo 51 de la Ley*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, (**33 votos a favor**). En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo 3, del artículo 18, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, (**33 votos a favor**). En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III, del artículo 55, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.* -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, participando el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, hago uso de esta tribuna con el objeto de manifestar que el artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece que una de las atribuciones del Congreso del Estado de Tamaulipas, es expedir, reformar y abrogar leyes, mismas que forman parte del marco jurídico de nuestro Estado, debiendo cumplir con los requisitos constitucionales de certeza y de legalidad, hago mención a lo anterior, ya que si bien es cierto, el artículo 42 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, señala los plazos en que deben sesionar de manera ordinaria los Ayuntamientos, también lo es que el artículo 55 fracción III de dicho ordenamiento no señala expresamente que el Presidente o la Presidenta Municipal son los facultados para convocar dichas sesiones, por ello el dictamen que nos ocupa se deriva de la acción legislativa presentada por el suscrito en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con la finalidad de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reformular la fracción III del artículo 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, ya que no es posible que en una gran parte de los municipios del Estado, el Secretario del Ayuntamiento se tomé atribuciones que no le corresponden como lo es convocar a los integrantes del ayuntamiento y peor aún que conduzca las sesiones de dicho órgano colegiado, es una clara violación al principio de legalidad que establece el artículo 16 de nuestra Carta Magna, es decir, que todo acto de autoridad debe estar fundado y motivado. Por las razones antes expuestas, me complace que la Comisión de Asuntos Municipales haya dictaminado de manera procedente la iniciativa antes mencionada, muchas gracias a los integrantes, lo que sin duda dará certeza a las facultades del Presidente o la Presidenta para convocar a sesiones de Cabildo, por lo que aprovecho la ocasión para reiterarles mi agradecimiento. Por todo lo anterior, les reitero mi voto que es a favor. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, (**32 votos a favor**). En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

inciso d), de la fracción VI del artículo 156 y se adiciona el artículo 158 Bis a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor** y **2 abstenciones**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 211, 212 y 213, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **33 votos a favor** y **1 abstención**. En consecuencia se expide el **Decreto**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación, la Diputada **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) a reducir en un 50% el precio del Gas LP por kilogramo en los meses de julio, agosto y septiembre o hasta que las cifras oficiales de contagio indiquen la disminución de la pandemia.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **34 votos a favor** y **1 abstención**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional del Migrante,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para que instrumenten e implementen las acciones necesarias, diplomáticas y operativas, a fin de que las repatriaciones de connacionales y, en su caso, deportaciones de extranjeros por parte de Estados Unidos de América, se realicen en horarios y condiciones óptimas para la atención de las personas migrantes; a fin de brindar mayores garantías de seguridad, salud, atención y respeto a sus derechos humanos.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **MANUEL CANALES BERMEA**, da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que reconsidere la eliminación de los estímulos fiscales aplicables a la gasolina y al diésel en los sectores agropecuario y pesquero para el mes de junio de 2020, mediante acuerdo 51/2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presente año, ya que de no hacerlo se verá gravemente afectada la economía de las familias tamaulipecas que dependen de estas importantes ramas productivas. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión, participando el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, quien emite lo siguiente:-----

-----“Seré muy breve. Con la venia de la Mesa Directiva y compañeras y compañeros Diputados. Pero no podemos dejar pasar por alto esta iniciativa tan importante en el sentido de que no podemos permitir que se eliminen estos estímulos al diésel, ese subsidio que se le da al diésel pues es la materia prima más importante que utiliza un productor, un agricultor, entonces la agricultura, la pesca o los pescadores, a través de sus embarcaciones y todos quienes tienen sus equipos de labranza, preparar un hectárea agrícola, pues definitivamente se va a los cielos, vale ahorita 19.66 el litro de diésel cuando la agricultura en todos los países del mundo, pero en ésta, especialmente en ésta cuando el Tratado de Libre Comercio y ahora con el tema que nos están dejando fuera con esos estímulos, dejan en un estado de indefensión a los productores, a quienes se dedican a producir el alimento que llevamos o que se lleva a las mesas de las familias, entonces es muy delicado lo que le está sucediendo al campo y necesitamos esos incentivos y esos subsidios para que podamos realmente entregar esas cosechas que con el esfuerzo todos los días de los productores se levantan y también poder tener un margen de ganancia para que sea rentable la agricultura y ese trabajo que se realiza todos los días en el campo. Así es



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que estoy a favor de esta iniciativa y definitivamente exhortamos al Gobierno de la República para que voltee a ver el campo y genere los estímulos que el campo necesita para ser competitivos, ya que somos un Estado productor, un Estado que nos sentimos orgullosos de lo que produce de ganadería, de agricultura, de acuacultura, etcétera, y bueno, definitivamente necesitamos ese respaldo del gobierno para poder seguir transitando de la mejor manera en este Estado y poder llevar bienestar a las familias del campo tamaulipeco. Muchas gracias.”

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **33 votos a favor** y **2 abstenciones**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que instaure un programa emergente de basificación del personal que presta servicios en sus instituciones de salud en el Estado de Tamaulipas; y que, a su vez, las y los trabajadores de nuevo ingreso gocen de este beneficio.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión, participando la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Buenas tardes nuevamente, con el permiso de la Mesa Directiva. El presente dictamen me congratula ver que se aprobó en Comisiones y acudo a esta tribuna a pedir su voto a favor, después de que se presentó la iniciativa por parte de la Diputada Abdala, un grupo de médicos de Nuevo Laredo se acercaron por separado tanto a ella como a mí, pidiéndonos el apoyo. Hemos estado muy pendientes, ellos nos mostraron las condiciones en que están trabajando, las remuneraciones y esto ya no es un asunto político, no es un asunto de justicia, son médicos que están, médicos, enfermeras, personal médico en general que están en la primera línea, muchos de ellos ya se han contagiado de este virus y de otros más, creo que por justicia sería conveniente el voto a favor de la basificación para que puedan ellos estar bien remunerados. Es cuanto señor Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, (**35 votos a favor**). En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado, así como a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, para reforzar y continuar realizando acciones para garantizar el suministro del servicio de agua potable a la población del Estado de Tamaulipas, así como la condonación en la medida de lo posible de los pagos por todo tipo de adeudos existentes por los usuarios.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad, (34 votos a favor)**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXV y se adiciona la fracción XXVI, recorriéndose la actual XXVI para ser XXVII del artículo 8 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad (34 votos a favor)**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado para que implementen en coordinación con las cámaras y asociaciones de comercio locales la difusión a las micro, pequeñas y medianas empresas, para que durante y posterior a la contingencia sanitaria puedan poner a la venta sus productos de manera digital mediante redes sociales, así como ayudarlos a superar la crisis económica originada por la crisis sanitaria del COVID-19.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad, (33 votos a favor)**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, de manera atenta, formula exhorto a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que en las Iniciativas con proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2020 que enviarán al análisis, estudio y, en su caso, aprobación o modificación del Poder Legislativo, no propongan el cobro por concepto de derechos o impuestos, por el uso de la vía pública para el ejercicio de actividades comerciales en su modalidad de fijo, semifijo o ambulante,*** participando la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias compañeros, con el permiso de la Mesa Directiva. Lamento mucho que se vaya a declarar como improcedente una iniciativa que es de beneficio para todos los vendedores ambulantes de puestos fijos y semifijos, creo que sobre todo en estos tiempos que estamos viviendo donde ellos han sido los más afectados en la cuestión económica, no se haya podido sacar adelante el que no se les cobre por salir a ganarse un costo de manera honrada y con muchísimo esfuerzo. Se podían hacer las modificaciones necesarias de verdad es mínimo lo que representa para cada municipio las cuotas que pagan todos los vendedores ambulantes y creo que se lo debemos a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ellos en apoyo y en empatía a lo que está sucediendo y a lo que están batallando para llevar el sustento a sus hogares. Nosotros como Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estamos para dar todo nuestro apoyo a los vendedores ambulantes de los puestos fijos y semifijos y seguimos en la postura de esta iniciativa que no se les cobre por usar la vía pública más en estos tiempos que están tan terribles económicamente para todos. Gracias.” -----

----- Antes de pasar al resultado final del Dictamen de referencia, el Diputado Presidente señala lo siguiente: -----

----- “Diputada voy hacer referencia a lo que me está pidiendo el Diputado ¿me permite por favor hacer mención del artículo y proceder conforme me lo está solicitando? Gracias, es muy amable. Fracción VI, todo Diputado podrá solicitar al Presidente de la Mesa Directiva que la Secretaría dé cuenta de quienes votaron en sentido afirmativo, negativo o se abstuvieron, siempre que ello ocurra antes de darse el resultado de la votación a fin de que los interesados puedan efectuar las rectificaciones que juzguen pertinentes. En este sentido, pido por favor al Diputado Manuel Canales que por favor lea el sentido de la votación.” -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Secretario da a conocer específicamente el resultado del voto de los Diputados, siendo los siguientes: **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, a favor; **MANUEL CANALES BERMEA**, a favor; **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, a favor; **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, a favor; **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, a favor; **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, a favor; **MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA**, a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

favor; **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ**, a favor; **ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA**, a favor; **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, a favor; **ALBERTO LARA BAZALDÚA**, a favor; **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**, a favor; **KARLA MARÍA MAR LOREDO**, a favor; **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, a favor; **SONIA MAYORGA LÓPEZ**, a favor; **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, a favor; **GERARDO PEÑA FLORES**, a favor; **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, a favor; **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, a favor; **ULISES MARTÍNEZ TREJO**, en contra; **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, en contra; **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, en contra; **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, en contra; **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, en contra; **SUSANA JUÁREZ RIVERA**, en contra; **GUILLERMINA MEDINA REYES**, en contra; **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, en contra; **EDNA RIVERA LÓPEZ**, en contra; **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, en contra; **YAHLEEL ABDALA CARMONA**, en contra; **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, en contra; **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, en contra; y, **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, en contra.

----- En este tenor, y con la especificación antes expuesta, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor** y **14 en contra**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal para que, por medio de sus facultades y atribuciones, coordine esfuerzos con las diferentes secretarías, dependencias y demás entidades gubernamentales del orden estatal, para mitigar el impacto que tendrá la restricción de las bolsas de plástico en el Estado de Tamaulipas, en términos de ingreso de nuestros adultos mayores,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 32 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.** En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a otorgar en permuta un predio propiedad municipal por inmuebles propiedad de los CC. Cone Sergio Salinas Cantú, Rosvel O. Salinas Cantú y Laura Esther Salinas Cantú,*** y no existiendo participaciones, lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25 votos a favor** y **10 abstenciones**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto No. LXII-552 mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de H. Matamoros, Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 24 de febrero de 2015,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor** y **8 abstenciones**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto No. LIX-89 mediante el cual se crea el Instituto Matamorensense para la Cultura y las Artes, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 21 de febrero de 2006,*** y no existiendo participaciones, lo somete a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **24 votos a favor** y **10 abstenciones**.

En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----A continuación, el Diputado Presidente **ARTURO SOTO ALEMÁN**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, haciendo uso de la voz la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados. Desde alta tribuna en calidad de urgente, solicitamos la intervención para que el sorgo sea incluido en el programa de precios de garantía a productos alimentarios básicos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Consideraciones: Tamaulipas es el principal Estado productor de sorgo de grano en este país, el año pasado en nuestro Estado se cosecharon más de un millón ochocientas treinta y cinco toneladas de sorgo, esto representa el 42% de la producción nacional; Guanajuato que ocupa el segundo lugar, apenas produjo poco más de 750 mil toneladas, la producción de sorgo en riego y temporal de Tamaulipas, se concentra en el norte del Estado en los municipios de Río Bravo, Matamoros, San Fernando, Valle Hermoso y Reynosa, que es equivalente prácticamente al 90% de la producción estatal. Esta actividad primaria es prioritaria y estratégica para la economía agrícola de Tamaulipas, en razón de que es el sustento de al menos 40 mil familias tamaulipecas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que se dedican a la siembra y cosecha del sorgo; al año se siembra alrededor de 750 mil hectáreas en el Estado y evidentemente por su gran aportación a la producción nacional, este grano al tratarse de un commodity similar al petróleo se comercializa en los mercados internacionales y su precio es sumamente volátil. Ante la pandemia del COVID-19 se espera una tendencia hacia la baja de su precio durante el año, debido a la baja demanda a consecuencia de la recesión económica que atraviesa el mundo, por lo que hoy es necesario utilizar los instrumentos disponibles que aseguren un precio a los productores tamaulipecos, de tal suerte que tengan la certeza de cuánto recibirán una vez cosechada la producción. En tal virtud, para las Diputadas y los Diputados del Partido de Acción Nacional, consideramos que es fundamental que el sorgo sea incluido en el programa de precios de garantía a productos alimentarios básicos, operado por el Organismo Descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana SEGALMEX, sectorizado en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, este programa tiene como objetivo precisamente establecer precios de garantía en granos básicos y en la leche, a fin de asegurar el ingreso de los pequeños productores agropecuarios, aumentar la producción agropecuaria, reducir las importaciones y alentar la autosuficiencia alimentaria del país. Actualmente compañeros, este programa aplica a nivel nacional en beneficio de los productores que cumplan las condiciones de elegibilidad en maíz para consumo humano, frijol, arroz, trigo y leche, de acuerdo con las reglas de operación publicadas el 24 de febrero de 2020 en el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diario Oficial de la Federación. Asimismo, es importante señalar que este programa cuenta con un presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados de 10 mil millones de pesos, para este año según consta en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 publicado el 11 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo anteriormente expuesto, las Diputadas y los Diputados del Partido de Acción Nacional, hacemos hoy un respetuoso llamado al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el sorgo sea incluido en el programa de precios de garantía a productos alimentarios básicos, a fin de proteger los ingresos de los pequeños productores de Tamaulipas. Atentamente, por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida Mejor y más Digna para Todos. Integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Es cuanto.” -----

-----Enseguida la Diputada **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, señala lo siguiente: -----

-----“Diputado Presidente, compañeras y compañeros integrantes de este Pleno Legislativo, pueblo de Tamaulipas. Hoy concluimos el segundo período ordinario de sesiones y el primer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, un año de mucho trabajo junto a mis compañeros los Diputados Leticia Sánchez y Rigoberto Ramos, pero sobre todo, de muchísima cercanía con la gente de quienes hemos aprendido tanto. Durante este segundo período, en medio de la sorpresiva crisis sanitaria que padecemos los Diputados del Norte no hemos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

desatendido las problemáticas que más aquejan a los tamaulipecos, como son la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, la violencia contra las mujeres, el cuidado de los adultos mayores, la defensa de los trabajadores, la economía, la rendición de cuentas y por supuesto, la salud de todos. El día de hoy quienes conformamos este bloque legislativo de MORENA, hemos presentado un total de 38 iniciativas que obedecen directamente al mandato popular, dejando de lado la simulación y asumiendo nuestra responsabilidad como una oposición política firme, desafortunadamente la mayoría de estas iniciativas están varadas en la congeladora, mientras las comisiones abren paso a otras acciones legislativas que por sentido común cobran menor relevancia para la vida diaria de los tamaulipecos. Compañeros Diputados, si dejamos a un lado los sesgos partidistas y ponderamos las demandas de nuestros representados, este Congreso dará más y mejores resultados al pueblo. También es necesario dejar muy en claro que las situaciones emergentes no deben de ser usadas como excusas para heredar deudas a nuestros hijos, términos de entender que en México se ha instalado un nuevo modelo de gobierno, que no deviene de un capricho de una persona, sino de la voluntad de una histórica mayoría, así debe de ser también en Tamaulipas, se debe escuchar y acatar el sentimiento de la gente, por ello los Diputados del Norte seguiremos trabajando de la mano del pueblo, escuchándolos, atendiéndolos, siendo portavoces de sus necesidades y de sus exigencias, seguiremos luchando desde esta trinchera legislando para todos y para todas, cimentando las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

bases de un mejor mañana para Nuevo Laredo, para Reynosa y para Matamoros y para todo Tamaulipas. A los tamaulipecos les aseguro desde esta tribuna a nombre de mis compañeros y el mío que no les vamos a fallar, desde aquí refrendamos con ustedes el compromiso inquebrantable de defender los ideales de MORENA, así como el empujar desde este Honorable Congreso la transformación que nuestro Estado necesita. ¡Por tus hijos, por tus padres, por todos los que vivimos en esta hermosa tierra, juntos seguiremos haciendo historia! Es cuanto.” -----

-----A continuación, la Diputada **GUILLERMINA MEDINA REYES**, menciona lo siguiente: -----

-----“Buenas tardes Diputadas y Diputados, público que nos acompaña por las redes sociales, medios de comunicación, con su permiso. Hay un dicho que menciona lo siguiente, “El buen Juez por su casa empieza”, hoy compañeros los invito a que realicen gestiones en los hospitales generales, en los centros de salud, se darán cuenta en el estado que se encuentran. No solo se batalla por los medicamentos, que a pesar de que no cuentan ni con un paracetamol en las arcas, no te dan receta, te dan un simple pedazo de papel con puntas, de los medicamentos que debes de comprar pero eso no es lo curioso, un ejemplo que les voy a dar es en el Hospital General de Ciudad Mante, de donde soy yo. En el cual los doctores el antibiótico solo lo apuntan en un pedazo de papel, mismos doctores le señalan al paciente dónde deben de comprar el medicamento, que es en las farmacias que se encuentran instaladas frente al Hospital General, no cuentan con un protocolo para evitar el contagio de coronavirus en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pacientes, que buscan ser atendidos en medicina familiar. Claramente se ve que en esta imagen no utilizan cubrebocas, aquí les estoy mostrando. Hacen las filas, están esperando y sin cubreboca, ni la sana distancia, además de que el mencionado Hospital General no cuenta con los suficientes materias básicas para la atención digna del paciente de las cuales son las siguientes: suciedad infecciosa dentro y fuera de las instalaciones, atención de migrante por parte de médicos pasantes, falta de insumos en el área de urgencias, médicos que se salen de su área de trabajo por dar atenciones particulares, extorsiones por parte de los médicos a los derechohabientes, por una atención digna, etcétera, etcétera, y no terminaríamos, y qué decir de las clínicas de los centros de salud rurales. Un ejemplo es el que se encuentra en el poblado Los Aztecas, municipio de Ciudad Mante, que en pleno viernes por la mañana, ya se encuentra cerrado, y en muy malas condiciones, la cortina se encuentra en un estado lamentable, y aquí les muestro, en pleno viernes, aquí está, yo le tomé la foto, porque yo sí ando recorriendo por todos lados, a mí nadie me cuenta. Pero esto no termina, aquí me hago una pregunta, ¿por qué la Secretaria de Salud, la Doctora Gloria Molina Gamboa, no se ha querido presentar ante la Comisión de Salud de este Honorable Congreso, desde hace más de 2 meses que se votó a favor para que se presentara, y ni siquiera se ha molestado con atendernos?, ¿cuándo será el día que nos halague con su presencia?, o ¿será que le preocupe algo o no quiera aclarar las situaciones vergonzosas que ocurren en sus hospitales



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

generales?, pero esta servidora pública ha estado trabajando frecuentemente en los hospitales del ISSSTE e IMSS en esta región tamaulipeca, y me queda claro desde la administración de nuestro Presidente López Obrador, se han mejorado las atenciones en los hospitales federales. Un claro ejemplo es que el día 1 de mayo del presente año la Secretaría de Salud Federal, el IMSS y el ISSSTE firmaron un convenio de colaboración para atender a la población en general, la firma de acuerdos se realizó en el marco de la reunión nacional ordinaria del Consejo Nacional de Salud, encabezada por el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoe Robledo Aburto, en dicho acuerdo se estipula que cualquier ciudadano sin seguridad social que tenga síntomas de COVID-19 puede acudir a los hospitales públicos federales para ser atendido. Frente a este reto de esta pandemia las consultas han aumentado, y aun así los hospitales del IMSS e ISSSTE cubren los medicamentos, motivo por el cual el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, aumentó el presupuesto a la Secretaría de Salud con un incremento de 4 mil 332 millones de pesos, para que ningún mexicano se quede sin atención médica. Las puertas de los IMSS e ISSSTE siempre estarán abiertas, así que todas y todos los mexicanos tendremos siempre la posibilidad de ser atendidos con dignidad, teniendo el cobijo de los hospitales federales. ¡Por un México con un sistema de salud digno, la bancada de MORENA de esta LXIV Legislatura trabajará para el mejoramiento de los hospitales del Estado! Gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Compañeras Diputadas, Diputados, sociedad tamaulipeca y medios de comunicación. Que privilegio tan grande tuvieron los habitantes del pueblo de Dolores, en 1810 cuando sin ser plenamente conscientes de la magnitud de sus acciones plasmaron sus nombres en la memoria de nuestra nación. Pues con su vida sembraron la semilla de la libertad que una vez germinada echó las raíces de una incipiente identidad nacional. El movimiento de 1810, sentó las bases para la génesis de una nación independiente, a partir de los ideales de igualdad y libertad, y años después en 1858, surgió la guerra de reforma en la que se enfrentaron liberales contra conservadores; en 1910 dio inicio el movimiento social y armado más importante del siglo XX en México, lucha armada que buscaba reivindicar a los campesinos, los obreros y los sectores sociales hasta entonces excluidos del progreso y bienestar, plasmando sus demandas en la Constitución Política de 1917, vigente hasta nuestros días. Estos 3 movimientos históricos, fueron en esencia transformaciones para la vida pública de nuestro país y el pasado 2 de julio de 2018, inició la Cuarta Transformación, que así como los cambios que le antecedieron se han ido consolidando con el devenir del tiempo encabezado por el Presidente, Andrés Manuel López Obrador, y que avanza con paso firme en favor de quienes más lo necesitan, ¡Por el bien de todos, primero los pobres! Lo ocurrido en las urnas el pasado 2 de julio del 2018 nos habla del inmenso poder del voto ciudadano y la importancia que tiene



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

llegar al poder con legitimidad del pueblo, pues la historia ha registrado el autoritarismo que prevalecía, que tenía cansado al pueblo, a 2 años del inicio de este gobierno federal son muchas las acciones que se han realizado en beneficio del pueblo, principalmente en el combate a la corrupción y la implementación de un plan de austeridad gubernamental, el cobro y recaudación de impuestos de empresas deudoras, aunado a reformas constitucionales en favor de estudiantes, personas discapacitadas y adultos mayores; la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, el inicio de obras y proyectos estratégicos para el desarrollo nacional como la refinería de 2 bocas, el aeropuerto de Santa Lucia y el tren maya; así como la atención en temas relevantes para la sociedad por mencionar algunos. Hoy existe en México plena libertad para opinar en los asuntos públicos, no hay censura ni represión al pueblo, por esta y muchas razones más vale la pena conmemorar esta fecha tan importante que ya se encuentra grabada en la historia democrática de México. No podemos dar marcha atrás, la historia nos recuerda a los gobiernos autoritarios que dañaron a nuestra nación, olvidemos que somos las y los mexicanos somos el pueblo, base de la democracia. En la guerra de reforma, para los traidores a la patria hubo un cerro de las campanas, hoy a pesar de que siguen existiendo quienes con sus acciones denigran y traicionan a su patria, ya no hay para ellos un paredón pero estarán condenados al basurero de la historia, en una auténtica democracia siempre se respetara el derecho a disentir pero en México ningún bloque opositor podrá frenar el anhelo de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

transformación de más de 30 millones de mexicanos que con su voto eligieron el proyecto de nación que encabeza nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador. ¡Comenzó la Cuarta Transformación y ésta sin duda será definitiva para esta gran nación! Es cuanto.” -----

-----Acto seguido, la Diputada **SUSANA JUÁREZ RIVERA**, pronuncia lo siguiente: -----

-----“Muy buenas tardes compañeros Diputados, medios de comunicación, les voy a hablar sobre la eliminación de llantas de desecho. Con el fin de prevenir a la población la proliferación del mosquito transmisor de enfermedades como el dengue y zika, exhorto de manera urgente al ayuntamiento de Reynosa se implemente un plan de emergencia de prevención y control del dengue e inicie limpiando el predio ubicado entre las calles Boulevard Miguel Ángel y Boulevard Alcalá en la Colonia Balcones de Alcalá, el cual es un centro de acopio de llantas y también un foco de contaminación ambiental fuera de control. Considero que lo anterior ocurre por el descuido y falta de vigilancia de las autoridades municipales y sanitarias, motivo por el cual solicito de manera urgente se proteja la salud de la población y el derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado. ¡Por el bien de todos, primero los pobres!” -----

-----Enseguida el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANSUR**, señala lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Presidencia, a continuación leeré esta carta que me hizo llegar un médico, dice lo siguiente: reciba un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cordial saludo, el motivo de la presente es para solicitarle ayuda en difundir este mensaje ya que por la pandemia que estamos pasando estoy sorprendido, desesperado y desilusionado de ver a las personas que andan en la calle sin protección diciendo que el virus no existe. Al principio únicamente eran cifras en aumento, pero ahora, los pacientes ya empezaron a ser gente conocida, familiares, vecinos y personas cercanas a nosotros. No importa su estatus social, los hospitales se están empezando a llenar y aunque tengas la posibilidad económica de acudir a un hospital privado te dirán que ya no hay cupo. Cuando llegan enfermos diagnosticados o sospechosos al hospital por covid-19, somos nosotros los que ahora nos arriesgamos para salvar sus vidas. Todos los días veo como compañeros médicos, enfermeros, camilleros, químicos, vigilantes y afanadores de hospitales salen positivos e incluso tenemos personal de salud como pacientes hospitalizados, tengo miedo de contagiarme y contagiar a mis seres queridos, de que sea mi última vez haciendo lo que quiero y a lo que decidí dedicarme el resto de mi vida. Da tristeza ver cuando el paciente ingresa y se despide de su familiar sabiendo que es muy probable que nunca lo pueda volver a ver. Una vez hospitalizado ya no puedes ver a tus seres queridos, no importa si eres joven o adulto mayor, lo único que le queda a tus seres queridos es esperar una llamada al día en donde les daré informes acerca de su salud que la mayoría de las veces no serán buenos. Me toca escuchar a la gente llorar, suplicándome que hagamos todo lo posible por salvar a su familia, ya que tienen esposa, esposo, hijos o nietos esperándolos afuera. Por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

otro lado, el paciente no deja de preguntar y llorar por sus seres queridos y lo único que nos queda a pesar del deterioro de la salud, es pedirle que le eche ganas para que pueda volver a verlos. Una vez conectado al ventilador las posibilidades de fallecer aumentan a un 80%. En caso de fallecer los seres queridos solo recibirán una llamada donde les informarán que su familiar a pesar del manejo médico hospitalario falleció solo, sin nadie que lo acompañara en sus últimos momentos, sin poder siquiera despedirse de sus seres queridos, a quienes únicamente les resta reconocer el cuerpo a través de una foto. El número de pacientes no va disminuyendo, conforme las semanas pasan aumentan los hospitalizados y por ende las defunciones. Al principio solo veíamos pacientes de edad muy adulta, pero actualmente tenemos jóvenes entubados. Solicito su apoyo Diputado para que difunda este mensaje. “El coronavirus sí existe”. Éstas son las vivencias de un médico. Es muy triste, muy aterrador, pero es la realidad, por lo cual quiero aprovechar para exhortar a la sociedad civil a quedarse en casa, a cuidarse y tomar en serio la pandemia que tantas muertes y desgracias está causando. ¡Solo juntos podemos salir adelante y regresar a la normalidad que tanto anhelamos! Muchas gracias. Es cuanto.” ---

-----A continuación el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO**, refiere lo siguiente:-----

-----“Ahora sí que buenas noches Diputados y Diputadas y pueblo en general que nos escucha a través de las redes sociales. Prácticamente pues podría decirle yo en este momento muchas cosas, aunque no traigo nada escrito, realmente ahorita



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el compañero Marón pasó a hablar sobre lo del coronavirus, hoy es aquí el último día para la mayoría de nosotros, esperemos que pues por favor un poquito más de respeto. En este momento estamos todos aquí y no sabemos cuántos vamos a regresar porque la situación está bastante difícil, por eso espero que para la mayoría sirva como reflexión de que hoy estamos, mañana no estamos, entonces estamos aquí para ayudar al pueblo, el pueblo está bastante necesitado, se han rechazado muchas iniciativas que realmente al pueblo le pudiera ayudar mucho, aparentemente se cuidan intereses, pero en realidad el interés más importante es el interés del pueblo, porque por ellos estamos aquí y para ellos es que trabajamos, por eso espero que sirva de reflexión y que tomemos en cuenta de que a lo mejor para alguien si le va afectar, pero el proyecto, la iniciativa que estemos presentando va a servir a la mayoría del pueblo, espero que se aprueben como fue lo del apoyo a los vendedores ambulantes quitarles el cobro, cosa que antes no existía, pero como hubieron malos gobiernos y endeudaron municipios, estados, entonces buscaron la manera de inventar algo para cobrarle o a ver a quien le cobraban impuestos como siempre ha sucedido, espero que cuando regresemos, vengamos con donde quiera que nos encuentren, vamos a encontrarnos con diferentes experiencias de la gente que es de donde recogemos las iniciativas del pueblo y esperemos que cuando regresemos y regresemos todos, verdaderamente hagamos algo por el pueblo. Ahora sí que por este lado esas son las palabras que yo le digo y la otra que quiero agradecerle a todos ustedes por la oportunidad que me



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dieron de estar durante 5 meses y medio en la Mesa Directiva como Secretario el cual compartí con varios compañeros Diputados como fue aquí el Diputado Arturo Soto, el Diputado Canales, la Diputada aquí Karla, Imelda Sanmiguel, yo sabía que estaban esperando eso, pero, hubieron varios Diputados aquí que estuvieron con nosotros Roxana Gómez, fueron varios Diputados que estuvieron como Presidentes, aquí el Diputado Moya, que fue Presidente, ¡ah!, la Diputada Pilar Gómez Leal, realmente es una experiencia muy bonita, el cual parece que estamos ahí sentados nada más pero realmente sí se aprende mucho y les agradezco por haberme dado esa oportunidad de estar allí compartiendo y aprendiendo y aparentemente no parece pero sí se está trabajando, de alguna manera se hace algo por el pueblo, pero sí creo yo que hay mucho más que hacer por el pueblo de Tamaulipas y quiero que quede muy claro, fíjense quien se lo está diciendo y lo digo orgullosamente un tabasqueño se los está diciendo que también está muy preocupado por el pueblo de Tamaulipas porque también me considero tamaulipeco y creo que también hay mucho que hacer no nada más venir y hacer iniciativas, pero hay que llevarlas a cabo que verdaderamente aterricen en la vida real y benéficamente en el pueblo y les deseo excelente fin de día y ahora sí que en estos tres meses que esperemos que a todo mundo nos vaya muy bien, porque la situación está bastante difícil. Muchas gracias.” -----

----- Posteriormente la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, pronuncia lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Bueno compañero, nada más porque ya es el fin del período y va ser septiembre y algo muy importante que hoy en la mañana se dijo en la mañanera del señor Presidente, se dicen muchas cosas y ha dicho muchas cosas que no puede comprobar, por ejemplo fraude, corrupción, etcétera, mientras que no se compruebe y se diga pues bueno siga diciendo, pero hay algo que sí podemos comprobar y es lo siguiente: Decía el Presidente al principio de la pandemia, salgan no hay problema, vayan a comer a donde quieran, después dijo: abrazos, no pasa nada, y ahora que estamos en lo más crítico de esta pandemia, en lo más crítico de la pandemia, que creen que acaba de decir el Presidente, que sí va haber grito el 16 de septiembre, qué poca de verdad, viendo cómo está la situación, viendo como está de crítico no nada más aquí en Tamaulipas, ni en Reynosa, en todo México, así que con esto está demostrando que quiere al país. Así quiere al pueblo, bueno y sabio que aún cree en él, aquellos que aún creen en él, discúlpeme pero esto no es querer a México, esto no es querer al pueblo y ahí se los dejo, ustedes juzguen el amor que tiene el Presidente por México.” -----

----- Acto continuo, el Diputado **MANUEL CANALES BERMEA**, enuncia lo siguiente:-----

-----“Con la venia de la Presidencia, sin duda el pasar por la Secretaría de esta la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas es de mis mejores experiencias personales y como servidor público, la interacción respetuosa y fraterna con mis compañeras y compañeros Diputados es de las cosas que recojo gratamente de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

estos 6 meses al frente de esta encomienda. Agradecido con el Presidente del Congreso, el Diputado Gerardo Peña Flores, por la confianza dada a un servidor, reitero mi disposición para trabajar por las y los tamaulipecos desde mi curul y en conjunto con mi bancada, la de Acción Nacional, así como las demás fuerzas políticas representadas en ésta, la casa de las leyes de Tamaulipas. En el horizonte veo retos y trabajo que sin duda con apertura, fortaleza y decisión sacaré adelante. Tengo una experiencia personal y de familia. No claudicar y seguir siempre adelante. Es momento de redoblar el paso con firmeza y seguridad pero también con alegría y confianza. Gracias y bendiciones a todos. Nos vemos.” -----

----- Por último el Diputado Presidente **ARTURO SOTO ALEMÁN**, menciona lo siguiente: -----

----- “Gracias. Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado instruyo a los Secretarios de esta Mesa Directiva para que participen en la Clausura de este Período Ordinario de Sesiones, al Titular del Poder Ejecutivo, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamientos del Estado, a los Poderes Federales y a las Legislaturas de las Entidades Federativas. Honorable Pleno Legislativo, antes de proceder a la clausura, quiero agradecerles el que me hayan permitido a lo largo de este mes estar al frente de la Mesa Directiva y tener la oportunidad de cerrar este primer año de trabajo legislativo, la verdad es que desde hace muchos años reconozco que en los disensos tenemos la gran oportunidad



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de aprender y cuando la lucha es por ideales me apasiona ver por ejemplo, cómo Movimiento Ciudadano defiende con pasión esa intención de poner siempre en el centro de las decisiones al ciudadano. Reconozco cómo los priistas con pasión desde el 29 defienden los ideales de la Revolución Mexicana planteando el nacionalismo, planteando la libertad, la democracia y la justicia social y cómo después de años de permanecer en el gobierno, después de aquella alternancia histórica del 2 de julio del año 2000, después de 71 años y con el reclamo de los mexicanos, tuvieron la posibilidad de reinventarse buscando siempre vocación de servicio y una nueva generación de priistas y en voz de su líder César Camacho, líder en alguna ocasión siempre dijo que en cada priista hay un líder transformador que a base de audacia está dispuesto a seguir moviendo a México, cuando veo ese tipo de ideología me hace vibrar y me hace seguir creyendo en la lucha de mis ideales. Por supuesto que mi reconocimiento también a los hombres de izquierda y me hace recordar aquella lucha del 86 cuando Don Luis Álvarez siendo Alcalde de Chihuahua busca ser Gobernador de su Estado y se da en los años de la historia un fraude en aquellos años, Don Luis durante 41 días prevalece en una conmovente huelga de hambre y van los ciudadanos a buscarlos y se habla en los años de la historia de una gran cadena humana que se formó desde el parque de Lerdo hasta el palacio de gobierno, se habla que en Chihuahua llueve poco, ese día llovió muchísimo y la gente no se iba porque estaba conmovida con un hombre que estaba dispuesto en dar su vida por la lucha por la democracia, en ese



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

entonces es cuando otro gran hombre luchador de izquierda llega a acompañarlo, Don Heberto Castillo llega a Chihuahua al parque Lerdo y le dice a Don Luis, ¿usted está dispuesto a morir, a entregar su vida por esta causa?, yo le propongo que le entregue pero no al contado, sino en abonos, démosla juntos, le dijo Don Heberto Castillo a Don Luis, por todo lo que resta de nuestra vida caminemos, recorramos el país, emprendamos una cruzada nacional por la democracia y han sido esos ideales los que me hacen vibrar y seguir vibrando. Y para cerrar este período, yo quisiera hablarles de aquellas palabras que Don Manuel Gómez Morín, fundador del PAN diera en un momento histórico en el 44 antes de ir a una lucha electoral, le habló a su militancia y les dijo y qué armas para esta lucha, las únicas irresistibles las ideas, los valores del alma, ni tenemos otras, ni las hay mejores y nosotros hoy amigos de esta Sexagésima Cuarta Legislatura en Pleno 2020 no tenemos presupuesto, ni tenemos programas sociales como Diputados, pero tenemos ideas. Hoy en este Congreso, no solo los panistas, sino todos los grupos parlamentarios nuestras mejores armas las ideas, no tenemos otras, pero tampoco las habrá mejores. ¡Muchísimas gracias por su confianza a lo largo de este mes! Antes de pasar a la clausura invito respetuosamente a los integrantes de este cuerpo colegiado a ponernos de pie a efecto de entonar el Himno Nacional Mexicano.” -----

----- **(Se entona el Himno Nacional Mexicano)**-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ARTURO SOTO ALEMÁN** **CLAUSURA** la Sesión siendo las **veinte** horas con **cincuenta y**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

un minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados, señalando que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente. ¡Muchísimas gracias y que Viva Tamaulipas!-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ARTURO SOTO ALEMÁN

DIPUTADO SECRETARIO

C. MANUEL CANALES BERMEA

DIPUTADO SECRETARIO

C. ULISES MARTÍNEZ TREJO